



Junta Distrital de Río Grande

Distrito Municipal de Río Grande, Altamira, Puerto Plata, Rep. Dom.
Fundada el 4 de mayo
Del 2006.-

Resolución No. 01-2025.

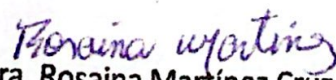
Que establece la aprobación del presupuesto para el año 2025 de esta Junta Distrital. El consejo de vocales de la Junta Distrital de Río Grande, Altamira, Puerto Plata, en uso de las facultades legales que le confiere la ley No. 176-06 sobre el Distrito y los Municipios, la ley No.423-06 sobre el presupuesto de sector público y la ley 166-03 sobre el subsidio general del estado.

"RESUELVE"

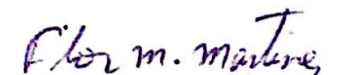
Artículo Único. Aprobar como en efecto aprueba el presupuesto de esta Junta Distrital para ejecutarse en el año 2025, con un monto de **ingresos de ley**, quince millones dos mil setecientos ochenta y dos con treinta centavos (15, 002,782.30), y un monto de **ingresos propios**, de un millón cuarenta y seis mil pesos (1,046,000.00), para un **total general de ingresos**, de dieciséis millones con un monto con un monto de dieciséis millones cuarenta y ocho setecientos ochenta y dos con treinta centavos (16,048,782.30)

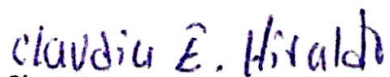
Dada: En la sala de sesiones de la Junta Distrital de Río Grande, Altamira, Provincia Puerto Plata, R.D, Mediante sesión Ordinaria No. 01, de fecha 15 de enero de 2025.


Sr. Welinton Almonte
Presidente


Sra. Rosaina Martínez Cruz
Vocal




Sra. Flor Margarita Martínez
Vice- Presidente


Claudia E. Hiraldo
Secretaria